PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 04
HABILITACIÓN JURIDICA DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA 134 DE 2025

Objeto OR02-3202010-24-125 Adquisición de suministro de Combustible para el Parque Nacional Natural Chingaza en el municipio de La Calera, departamento Cundinamarca, en el marco del proyecto de conservación.

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	MULTISERVICIOS SANCHEZ VARGAS S.A.S.	832.000.964-3	**$27.124**
2	ORGANIZACION TERPEL S.A.	830.095.213-0	**27.439**
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
- - -	- - - - - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - -	- - - - - - - -

PERSONA JURIDICA

PROPONENTE: MULTISERVICIOS SANCHEZ VARGAS S.A.S.

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		Se allega carta de presentación suscrita por el representante Legal
Certificado de existencia y representación legal	X		
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal		N.A	
Declaración de persona natural	X		El proponente allega FORMATO 4. DECLARACIÓN PERSONA NATURAL O JURÍDICA, suscrita por representante legal
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	X		
Libreta Militar o certificado de la situación militar definida representante legal		N.A	N.A
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X		El proponente allega FORMATO 5. certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales.
Registro Único Tributario – RUT	X		
Certificación expedida por la entidad financiera	X		Allega certificación bancaria
Formato 2. SIIF persona jurídica	X		Allega formato SIIF
Antecedentes judiciales	X		La entidad verifica los antecedentes del oferente y no reportan antecedentes. **Allega REDAM en periodo de subsanación**
Antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Certificación REDAM	X		
Formato 7. Certificación de cumplimiento decreto 1072 de 2015	X		
Formato 8. Pacto de transparencia	X		

Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate	X		Allega formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente MULTISERVICIOS SANCHEZ VARGAS S.A.S. se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE

En constancia se expide a los DIECISEIS (16) día del mes de diciembre de 2025.

JOSE DAVID TARAZONA RUEDA
Abogado– PNN Chingaza

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTOR-134-2025

Objeto: OR02-3202010-24-125 Adquisición de suministro de Combustible para el Parque Nacional Natural Chingaza en el municipio de La Calera, departamento Cundinamarca, en el marco del proyecto de conservación.

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. **VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA**

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	MULTISERVICIOS SANCHEZ VARGAS S.A.S.	832.000.964-3	**$27.124**
2	ORGANIZACION TERPEL S.A.	830.095.213-0	**27.439**
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
---	----------	----------	----------

Observaciones: Para el presente proceso de contratación de suministro de Combustible para el Parque Nacional Natural Chingaza en el municipio de La Calera, el presupuesto oficial es el presupuesto asignado para el PNN Chingaza - Dirección Territorial Orinoquia, de conformidad con la distribución de presupuesto vigencia futura 2025-2026, es decir CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($43.161.465).

2. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3 de la invitación pública así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**OBSERVACIONES**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	
MULTISERVICIOS SANCHEZ VARGAS S.A.S.	832.000.964-3	X		El proponente allego en periodo de subsanacion el documento denominado "Anexo 2 Condiciones adicionales del proceso IPMC-DTOR-134 - 2025"

Observaciones: Se requiere al proveedor para que dentro del término del traslado del informe de evaluación allegue el documento denominado "Anexo 2 Condiciones adicionales del proceso IPMC-DTOR-134-2025"

VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
MULTISERVICIOS SANCHEZ VARGAS S.A.S.	X		El proponente allega certificación de contrato acreditando a satisfacción la experiencia requerida.

Observaciones: Ninguna

Conforme se registra en el detalle anterior y a lo establecido en el numeral 4 de del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que cumplan con las condiciones de la invitación.

Por consiguiente, el proponente **MULTISERVICIOS SANCHEZ VARGAS S.A.S,** con Nit. 832.000.964-3 se encuentra habilitado técnicamente

Dada en Fomeque (Cundinamarca), a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2025.

EDGAR OLAYA OSPINA
Jefe de Área Protegida - PNN Chingaza (E)

Revisó: José David Tarazona - Abogado PNN Chingaza.
Proyectó: Maby Katerin Falla Tovar – Profesional administrativa PNN Chingaza